

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00064774

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 68296-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991260927001

RAZON SOCIAL Mercapsa S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión al Extranjero 1	Participación Accionaria	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valor
1	Neira Menendez Antonio Xavi.	Ecuat.	09-00106139		1110	1'110.000
2	Kaiser Villacreses Alejandr.	Ecuat.	09-05458584		1110	1'110.000
3	Neira Menendez Jorge Alfred.	Ecuat.	09-04243193		556	556.000
4	Menendez Bolona Hugo Robert.	Ecuat.	09-01019455		556	556.000
5	Baquerizo Fernandez Alfredo	Ecuat.	09-03460020		556	556.000
6	Neira Menendez Bolivar	Ecuat.	09-00730409		556	556.000
7	Ribas Vera Juan Alfredo	Ecuat.	09-03998086		556	556.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 4 de Agosto de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL